

Señores

JUZGADO SEXTO (6°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

i06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

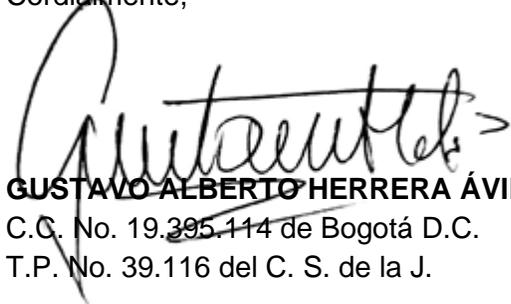
**REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
DEMANDANTES: TANIA LISBETH RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADOS: TAXIS VALCALI S.A Y OTROS
RADICADO: 760013103006-2019-00104-00**

ASUNTO: DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** de conformidad con el poder general y como representante legal con expresas facultades para ejercer la representación legal de la Compañía en todo tipo de trámites judiciales, administrativos y extrajudiciales, tal y como se acredita por medio del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá que se anexa a este escrito, comedidamente me dirijo a su Despacho con el fin de manifestar que, con base en el artículo 75 del Código General del Proceso, **SUSTITUYO** el poder a mi conferido, a **CARLOS ARTURO PRIETO SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.229.696, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de abogado No. 77147 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en los términos en los que me fue conferido, lo cual incluye la facultad de ejercer la representación legal de la Compañía en todo tipo de trámites judiciales, administrativos y extrajudiciales, incluyendo audiencias iniciales y de conciliación judiciales, para que, en virtud de dicha facultad, obre en nombre y representación de la Compañía de Seguros en el proceso de la referencia.

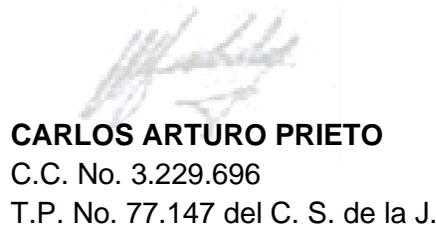
En virtud de la sustitución que realizo por medio del presente escrito el doctor **CARLOS ARTURO PRIETO SUAREZ** del poder general que me fue conferido por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, mediante la escritura pública No.13771 del 01 de diciembre del 2014 y adición de la escritura pública No. 12967 del 16 de julio de 2018 de la misma notaría; queda expresamente facultada para actuar como representante legal de la Compañía de Seguros, con las mismas facultades a mi otorgadas.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Acepto,



CARLOS ARTURO PRIETO
C.C. No. 3.229.696
T.P. No. 77.147 del C. S. de la J.

Cali - Av 6A Bis #35N-100, Of. 212, Cali, Valle del Cauca,
Centro Empresarial Chipichape
+57 315 577 6200 - 602-6594075

Bogotá - Calle 69 No.04-48 Of. 502, Ed. Buro 69
+57 3173795688 - 601-7616436